CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.
La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.
Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.
En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, MAYO 13 DE 1873. { NUM. 41. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ.—SECCION 4ª

El ciudadano gobernador del Estado se ha servido dirigirme el siguiente:

"*EL C. LIC. MIGUEL CASTRO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez, á sus habitantes, sabed:*

Que por la secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores se me ha dirigido lo que sigue:

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—SECCION DE CANCILLERÍA.

El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de la Union decreta:

"Artículo único. Se aumentan mil pesos á la gratificacion anual del secretario mexicano de la comision mixta de reclamaciones establecida en Washington, y quinientos pesos á la partida de viáticos del mismo.

"Palacio del poder legislativo. México, Mayo primero de mil ochocientos setenta y tres.—*M. Romero Rubio*, diputado presidente.—*V. de Castañeda y Nájera*, diputado secretario.—*S. Nieto*, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Palacio del gobierno nacional de México, á dos de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—*Sebastian Lerdo de Tejada.*—Al C. José María Lafragua, secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y libertad. México, Mayo 2 de 1873.—*Lafragua.*—Ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Mayo 12 de 1873. —*Miguel Castro.*—Al C. Bernardino Carvajal, oficial mayor encargado de la secretaría del despacho."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y demas efectos.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Mayo 12 de 1873.—*Carvajal.*—Ciudadano jefe político de. . . . .

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ.—SECCION 1ª

El ciudadano gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

"*EL C. LIC. MIGUEL CASTRO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez, á sus habitantes, sabed:*

Que por la secretaría de Estado y del despacho de gobernacion se me ha dirigido el siguiente:

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.—SECCION 1ª

El ciudadano presidente constitucional de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Union se ha servido decretar lo siguiente:

"El Congreso de la Union decreta:

"Art. 1º Quedan suspendidas exclusivamente para los salteadores y plagiarios las garantías de que habla la parte primera del art. 13, la primera parte del art. 19 y los artículos 20 y 21 de la constitucion federal.

"Art. 2º Entre los delitos á que el art. 23 de la constitucion aplica la pena de muerte está comprendido el plagio.

"Art. 3º Los salteadores y plagiarios aprehendidos infraganti serán castigados con la pena capital, sin mas requisito que el levantamiento de una acta por el jefe de la fuerza aprehensora, en cuya acta se haga constar el hecho de la aprehension infraganti y la identificacion de las personas. Los que no fueren aprehendidos infraganti serán juzgados sumaria y verbalmente por las autoridades cuyos agentes hayan hecho la aprehension, bien sean las autoridades políticas de los distritos, ó los jefes militares de la Federacion ó de los Estados. El término del juicio no podrá exceder en ningun caso del plazo perentorio é improrogable de quince dias, durante los cuales podrán los procesados presentar las pruebas y defensas que á su derecho convengan. Dentro de dicho término se pronunciará sentencia de muerte si fuere probado el delito, la que se ejecutará sin admitir otro recurso que el de indulto, segun lo dispuesto por el art. 5º de esta ley. Las actas á que se refiere este artículo se publicarán en los periódicos oficiales.

"Art. 4º Se autoriza al ejecutivo para que en virtud de los artículos anteriores y dentro de los límites que ellos marcan, dicte todas las medidas que juzgue necesarias contra los plagiarios y salteadores, á fin de restablecer la seguridad en toda la República.

"Art. 5º No se ejecutará la pena de muerte en ninguno de los casos en que haya de ser aplicada esta ley, sin que previamente se remitan las causas originales ó en copia por el conducto mas violento á las autoridades á quienes corresponda conceder indulto para que dispensen esta gracia si lo tuvieren á bien.

"Art. 6º Las autoridades de los Estados no se reputan federales por el hecho de aplicar la presente ley.

"Art. 7º La suspension á que se refiere el art. 1º y la autorizacion que en el art. 4º se da al ejecutivo, durarán hasta el 23 de Mayo de 1874.

"Art. 8º Para los efectos de esta ley se entienden salteadores los que en los caminos ó en lugares despoblados asalten á los individuos con violencia, llevando el objeto de robarlos, herirlos ó matarlos, y los que en gavilla atacaren en poblado con objeto de robar, herir ó matar á los habitantes. Para la graduacion de penas en caso de indulto, se observará lo que previene el art. 629 del Código penal del Distrito.

"Art. 9º Constituye una responsabilidad cualificada en los funcionarios á quienes se encomienda la ejecucion de esta ley, aplicarla á los rebeldes contra los poderes constituidos cuando no hayan cometido plagio alguno.

"Art. 10º No se rechazará á los abogados para la defensa de los reos.

"Art. 11º Esta ley se imprimirá y repartirá con profusion en toda la República.

"Palacio del poder legislativo de la Union. México, Mayo dos de mil ochocientos setenta y tres. —*M. Romero Rubio*, diputado presidente.—*Vidal de Castañeda y Nájera*, diputado secretario.—*S. Nieto*, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio nacional en México, á tres de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—*Sebastian Lerdo de Tejada.*—Al C. Lic. Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor encargado del despacho de la secretaría de gobernacion."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y demas fines.

Independencia y libertad. México, Mayo 3 de 1873.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.—Ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio del gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Mayo 12 de 1873.—*Miguel Castro.* —Al C. Bernardino Carvajal, oficial mayor encargado de la secretaría."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y demas efectos.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Mayo 12 de 1873.—*Carvajal.*—Ciudadano jefe político de. . . . .

Secretaría del Congreso del Estado de Oaxaca. —Tenemos el honor de participar á vd., para conocimiento del ciudadano gobernador y demas efectos, que en la junta preparatoria verificada el dia de hoy han sido electos para funcionar en el próximo período de sesiones extraordinarias, el C. Roberto Maqueo para presidente, y para vice-presidente el C. Manuel Sanchez Posada.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Mayo 12 de 1873.—*J. A. Dominguez*, diputado secretario.—*A. Castañeda*, diputado secretario.—Ciudadano oficial mayor encargado de la secretaría del gobierno del Estado.—Presente.

Direccion del camino de Oaxaca á Puerto Angel. —Deseando obsequiar los buenos deseos de ese gobierno y corresponder debidamente á lo que de mí se espera respecto al cumplimiento de la comision que me ha encomendado el gobierno federal, he practicado, á la mayor brevedad que me ha sido posible, el reconocimiento del camino que está á mi cargo; he estudiado convenientemente el terreno, y tengo la honra de manifestarle que son muy satisfactorios los resultados obtenidos para el trazo y apertura de la via carretera, como lo demuestran los planos y perfiles de las líneas estudiadas que á la vez presento para remitirlos despues, con el informe respectivo, al ministerio de fomento. Por ellos podrá ese gobierno apreciar lo ventajoso del nuevo trazo y lo fácil que nos será ya el vencer los grandes obstáculos que hasta ahora ha presentado el terreno como insuperables para la apertura de la via proyectada.

El camino actual puede dividirse en dos grandes tramos, que son de Oaxaca á Miahuatlan y de este á Puerto Angel.

El primer tramo es actualmente recorrido por carretas, y se encuentra en regular estado de viabilidad; solamente en las cuestas de Chavez y del Arrogante se hace indispensable una regular compostura, porque la via se manifiesta bastante deteriorada y es ya impracticable y peligroso el tránsito. Con la reparacion indicada se conseguirá la regularidad suficiente en el tráfico de carros para todo este tramo, á lo ménos miéntras se puede atender á su perfeccionamiento, que será cuando toda la via esté en plena actividad.

En cuanto al cambio de la via, trazado por Almolongas, entre Ejutla y Miahuatlan, soy de opinion de que por ahora es mas conveniente la compostura del camino actual del Arrogante, porque la apertura de aquella nueva via importaria mas de treinta mil pesos, miéntras que con un gasto de dos mil pesos se lograria la reparacion indicada.

En el segundo tramo solo existe un mal camino de herradura, cuyo trazo es indispensable modificar casi radicalmente. Este se desarrolla por un terreno extraordinariamente irregular y escabroso, de tal manera accidentado, que al examinarlo se queda uno sorprendido, y le parece absurda hasta la idea de que por allí pueda intentarse el trazo de una via carretera, cuando hay precipicios casi indispensables aun para el camino de herradura, el cual es tan defectuoso que hace costosísimo, difícil y peligroso el trasporte de las pocas mercancías que transitan por él. En este camino se sube y baja sin necesidad á la cima de las mas altas montañas, con pendientes y contra pendientes de mas de un treinta por ciento. En vano se buscaria en esas localidades la regularidad de una serie de montañas, valles ó cañadas; quebrado en todos sentidos el terreno, presenta un conjunto singular, formando crestones y barrancos en el mas completo desórden, sin articulacion ni encadenamiento alguno.

La formacion geológica de estos terrenos es en lo general de caliza compacta, conglomerados, areniscas, y hácia la costa, de montañas graníticas. Casi todas estas rocas están revestidas de capas mas ó ménos delgadas de tobas suaves, margas, arcilla y tierra vegetal. Abundan en todo este tramo toda clase de maderas propias para la construccion, y se obtienen á precios sumamente baratos.

Ha sido una verdadera casualidad el encontrar un trazo favorable á la via carretera, en muy buenas condiciones para la apertura y para el tráfico de carruajes.

Partiendo de Miahuatlan para Puerto Angel, el camino sube serpenteando por una alta montaña, conocida con el nombre de *Piedra del Metate*, hasta encumbrar á una garganta de la cordillera ó Portillo de San Andrés, y de allí baja á la otra garganta de la Venta, volviendo á subir hasta la cumbre de Semialtepec, que es la mas elevada de aquel grupo de montañas: su altura es aproximativamente de 2,500 metros sobre el nivel del mar. En seguida baja rápidamente el camino, con pendientes hasta de treinta y tres por ciento, sobre los cerros del Guajolote y la penosa cuesta de Copalita: atraviesa el rio de Copalita y continúa irregularmente por las asperidades de la Cañada, vuelve á encumbrar á Pueblo Viejo y desciende rápidamente al rio de San Juan, por la escabrosísima cuesta de la Hormiga: de San Juan á Puerto Angel el camino es mas regular y no presenta grandes dificultades para la via carretera, de modo que podrá seguirse con ligeras modificaciones el mismo trazo.

La línea que he estudiado para la nueva via y que está marcada en el plano y perfiles con tinta de carmin pasa por la garganta mas baja de la cordillera, que es la del rancho de la Venta, á la otra del Aguacate, y sigue por la cañada de este mismo nombre faldeando por la derecha y evitando la cuesta y rio de Copalita, hasta la otra garganta de la Galera, de aquí al rio de S. Juan se desarrolla el trazo por las colinas de la montaña, pasando por el pueblo de San Isidro la Hormiga, con inclinaciones tan suaves que no llegan al límite máximum de diez por ciento que me ha fijado el ministerio de fomento.

En la cuesta del Metate y en el tramo de San Juan á Puerto Angel pequeñas modificaciones se harán al actual camino: solo se regularizará y desarrollará su trazo, se amplificará la via, se abrirán los desagües correspondientes y se construirán cuatro puentes de madera sobre los rios de San Juan, Chacalapilla, Toltepec y Chacalapa.

Las tres crucesitas, que en el plano y perfil marcan las tres gargantas de las cordilleras, indican otros tantos puntos forzosos por donde la línea tiene precisamente que pasar y á los cuales me he tenido que sujetar, adaptándome á las dificultades y configuracion del terreno y procurando satisfacer á la vez las exigencias de un buen trazo.

Me es muy satisfactorio manifestar á vd. que ya están vencidas en lo general las grandes dificultades que el terreno presentaba al trazo, y que la via carretera podrá abrirse económicamente en las mejores condiciones que requiere el tráfico para proporcionar trasportes rápidos, seguros y baratos.

El presupuesto que he calculado para el costo de la via carretera de Miahuatlan á Puerto Angel, se divide en dos grandes porciones, para expresar distintamente el costo de las diversas operaciones que se han de ejecutar y en resúmen pueden concretarse á lo siguiente:

Obras de apertura.	Trazo y apertura de brechas, desmontes, excavaciones, terraplenes, muros de sostenimientos, desagües y estacadas. . . . . .$	93,600
Obras de perfeccionamiento.	Puentes de madera, alcantarillas, revestimiento ó firme de la calzada y pasamanos en los voladeros ó precipicios. . . . . $	58,800
	Suma. . . . . .$	152,400
	Aumento de gastos extraordinarios é imprevistos, un 5 p% . . . . . .$	7,620
	Costo total de la via carretera. . . .$	160,020

Aunque el costo total de la via asciende á la cantidad de $160,020; sin embargo, como la carretera puede darse al tráfico desde el momento en que estén terminadas las obras de su apertura, claro está que si se agrega al costo de esta el imprevisto del 5 p% correspondiente, resultará que con un gasto de noventa y ocho mil pesos la via carretera quedará útil para la circulacion de carruajes, continuando en seguida su perfeccionamiento.

Si el gobierno federal cubre, como hasta aquí, con toda puntualidad la subvencion destinada á este camino y el Estado la suya, en tres años de trabajo quedará la via en disposicion de abrirse al tráfico; mas aun, yo considero que si se duplicasen dichas asignaciones, se conseguiria en un año el objeto deseado, dando solamente á la calzada, de pronto, el ancho de cinco metros en vez de los ocho que ha prefijado el ministerio de fomento como mínimum, y para mejoramiento de ella.

Yo estoy animado de la mejor disposicion para emprender el trabajo con la mayor actividad posible, en proporcion de los recursos que se me ministren: si el gobierno del Estado lo encuentra conveniente, puede aprovecharse de la presente oportunidad y disponer lo que juzgue necesario, á fin de que se obtenga prontamente la mejora que abrirá al Estado nuevas fuentes de riqueza y le proporcionará su engrandecimiento y progreso.

Con lo expresado creo haber dado cumplimiento á los primeros trabajos sobre el reconocimiento y trazo de la línea de mi cargo.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Mayo 10 de 1873.—*Ricardo Orozco.*—Ciudadano gobernador del Estado.—Presente.

EL C. FIDENCIO HERNANDEZ, general de brigada, jefe político y comandante militar de este benemérito distrito, presidente de la junta patriótica del mismo, ha aprobado con la junta el siguiente

PROGRAMA

PARA LA SOLEMNIZACION DEL DIA 5 DE MAYO.

Artículo 1º A la alborada del dia 5 una salva de veintiun cañonazos anunciará al vecindario el glorioso aniversario del memorable triunfo alcanzado por el ejército de la República sobre las tropas francesas en Puebla el año de 1862. Desde esa hora estará enarbolado el pabellon nacional sobre el pedestal de costumbre en la plaza de esta villa. Las músicas del distrito recorrerán tocando dianas por las calles de la poblacion, y los vecinos todos podrán vitorear ó hacer otras demostraciones análogas á la festividad, sin alterar el órden público ni dirigir por el piso los cohetes que se quemen.

Art. 2º A las diez de la mañana de esa misma fecha, los funcionarios públicos así civiles como militares, alumnos de las escuelas primarias de este benemérito distrito y todos los ciudadanos que gusten asociarse á la comitiva, se reunirán en la oficina de la jefatura política, de donde en seguida saldrá el paseo cívico por las calles de costumbre, abriendo marcha la guardia nacional de la Sierra, la que hará una descarga de fusilería ántes de desfilar y otra al fin del paseo, y durante este tocarán sucesivamente las músicas hasta llegar al templete alegórico que estará preparado en el portal municipal. En seguida se colocará frente al altar por el ciudadano presidente de la H. junta el estandarte nacional que llevará al efecto. En seguida el mismo ciudadano presidente leerá el detall de la batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862 y á continuacion el orador oficial nombrado pronunciará el discurso alusivo, quedando libre la tribuna para las personas que quieran hacer uso de la palabra con alusiones conmemorativas, y terminará el acto con una salva de veintiun cañonazos.

Art. 3º En el órden expresado del artículo precedente se hará la reunion de los empleados y particulares á las cuatro de la tarde del mismo dia, y despues de una descarga de fusilería, la comitiva, seguida de la fuerza armada referida, se dirigirá en marcha al pueblo de Guelatao, cuna del ilustre padre de la reforma, en donde en el lugar designado de antemano tendrán lugar las solemnidades en la misma forma expresada en el artículo anterior, dando principio con el discurso que pronunciará el orador respectivo, y á continuacion se dará lectura al decreto de la H. Legislatura del Estado en que se manda la ereccion de un monumento en dicho pueblo, y á continuacion se dará lectura á la biografía del insigne Benito Juarez, concluyendo con la acta que se levantará, á efecto de hacer constar la colocacion de la primera piedra en el lugar designado y á la vez una copia de la misma formará parte del tesoro que debe depositarse, quedando otra en el archivo de Guelatao y la original en el de la jefatura del distrito, para que en todo tiempo se haga constar la solemnidad de este acto, y colocada la piedra se hará una salva de ciento un cañonazos.

Art. 4º Se excita el patriotismo de los habitantes de la poblacion para que procuren el mayor aseo de sus calles en el citado dia é iluminarlas en la noche.

Art. 5º En la misma noche del dia referido habrá serenata y se iluminarán el templete y los edificios públicos de esta H. villa, y las bandas de música diseminadas en la plaza permanecerán tocando alternativamente desde las ocho hasta las doce de la noche, hora en que dará fin la funcion con unos vistosos fuegos artificiales preparados al efecto.

Art. 6º Las personas que gusten, á la conclusion de los fuegos pasarán á la sala de instruccion de niñas que de antemano tendrá bien dispuesta la comision respectiva para un modesto baile, que terminará á la hora que lo tengan á bien los concurrentes.

Art. 7º Al dia siguiente á las siete de la mañana se reunirán en el salon de juntas generales las autoridades de los pueblos del distrito, los jefes, oficiales y demas particulares para tratar negocios interesantes al bien público.

Art. 8º Este programa se publicará por bando nacional por el ayuntamiento de esta cabecera para sus efectos, y marchará en él la compañía de granaderos del primer batallon.

Villa-Juarez, Mayo 3 de 1873.—*Fidencio Hernandez.*

Discurso pronunciado en la invicta Villa-Juarez el dia 5 del presente.

Señores:—Al abriros el gran libro de la historia, para un objeto altamente sagrado, mil abstractos sentimientos embargan mi ánimo.

¿Cómo dar expansion á esa afluencia de ideas, á esas concepciones inexplicables que infiltran en el corazon su infinita esencia y con su fuego abrasan mi pobre fantasía? ¿Cómo hacer brotar del alma esas dulces inspiraciones de múltiple heterogeneidad en este dia de eterna remembranza? ¿Cómo, en fin, expresar ese arrobamiento que produce el regocijo, el júbilo, el entusiasmo mas vivo y hace desbordarse el alborozo ante el grandioso espectáculo que presenta el suspirado dia de la patria?

¡Sublime acto que cautiva al ver á la gran familia de una nacion reunirse para ensalzar los prodigios del heroísmo, objeto de la admiracion del universo y culto de todas las generaciones!

Sin el lenguaje de Virgilio y la pluma de Homero ningun elogio, ninguna expresion encomiástica seria digna de la epopeya de los genios esclarecidos que por sus hechos y sacrificios heróicos se enaltecen por sí en el seno de la posteridad.

Narraros uno á uno los gloriosos episodios de la memorable jornada que hoy recordamos, tan fecundos en resultados y cuyo triunfo nos llevó á tan feliz victoria, es una tarea harto difícil y bastante superior á mis fuerzas.

Pero intérprete de vuestros sentimientos, porque así os plugo, formulo la expresion de esos sentimientos que os animan y que despiertan en mí tan indecibles emociones.

¿Quién no siente palpitar su corazon en esta fecha venturosa? Hoy que el gozo se manifiesta en toda su plenitud, que la poesía con sus misteriosos encantos, con sus prismas de colores deliciosos, con sus imágenes ataviadas de púrpura, entona épicos himnos cuyos divinos acentos van á perderse en el espacio insondable de los cielos, y á la vez el pueblo tributario se inclina de hinojos ante esa luz melancólica, vivificadora, que arde inextinguible en las urnas que depositan los sagrados manes de nuestros padres, para ofrecerles la humilde flor de nuestra eterna gratitud.

¡Hidalgo, Juarez, Zaragoza! que dormís en la mansion de los mártires, permitidme si al evocar vuestra memoria turva mi voz el silencio y la paz en que reposan vuestras cenizas venerandas.

Hé aquí estos genios inmortales, identificados por sus virtudes cívicas.

El primero, con mas que hierros de labranza y hondas y con una pequeña falange, desafia al coloso de tres siglos para libertar á su pueblo; el segundo, con asombro del mundo, se constituye audaz reformador de nuestro dogma, ensanchando el credo político, y con su constancia proverbial y austeridad sin ejemplo defiende y conserva firme la legalidad, y, mas feliz que los otros, alcanza á ver el término de su grandiosa obra. Si á Juarez solo acompañaron hasta la frontera unos cuantos desesperados patriotas, Zaragoza, con un puñado de valientes mal armados, no se aterra ante las ventajosas armas y disciplina militar, y hace morder el polvo á los soldados de Francia.

Corifeos de la libertad, ¿qué no se les debe? Atletas de la democracia, en su causa se ha interesado la humanidad entera: esta toma parte en nuestra festividad: su gloria no es solo de un pueblo, es mas circunscrita. Los fines de los hombres de 1810 en México fueron los mismos de Washington en los Estados-Unidos del Norte, de Bolívar en Junin. Los principios de Ocampo, Valle, Degollado, Juarez, que este sostiene constante, son las doctrinas, las ideas de los filósofos bienhechores de la humanidad como Confusio, Sócrates y otros no ménos ilustres que en Grecia, en Atenas, en la China, han enseñado la santa moral y el amor á la patria y á la libertad. Zaragoza, blandiendo su espada contra la tiranía y venciendo al déspota como Garibaldi en Italia, es animado por los mismos instintos y la idea de hacer positivos é invulnerables los derechos de su pueblo, de la sociedad universal.

Sujetos á las leyes de la naturaleza y al impulso poderoso que nace en la necesidad de ser, todos los pueblos tienden á su engrandecimiento, y en sus avances, como una condicion á ese fecundo gérmen, pasan por esas vias sangrientas; pero el resultado de cada choque es una nueva conquista, la realizacion de una nueva idea, el éxito victorioso de la libertad contra la esclavitud; en fin, siempre un paso mas hácia la civilizacion y perfeccionamiento.

Al desaparecer de la escena unos hombres se suceden á otros hombres, unos genios á otros genios, unos héroes á otros héroes con el mismo teson. El género humano, conjurando los principios que pretenden sojuzgarlo, prosigue la obra general.

Enmedio de ese sacudimiento del globo, México no podia permanecer indiferente. La nacion mexicana, al erigirse tal, comprende su mision.

Emancipado de la antigua metrópoli y rotas para siempre las cadenas que habia arrastrado por espacio de tres centurias, este pueblo que tan heróicamente habia luchado á traves de una serie de cruentos sacrificios, logra asegurar su autonomía, su independencia, su emancipacion que le señaló el dedo de Hidalgo.

¿Pero por qué fatalidad acabado de pasar por el fuego de un crisol ardiente se le ve luego presa de horribles convulsiones? ¿Es la condicion precisa de expansion, de movimiento y de accion la que así se efectúa en este individuo colectivo? En efecto, los generosos instintos de este pueblo naciente, vigoroso, lleno de esperanzas para el porvenir, lo impulsan en la marcha de su destino. Tiene á la vista las amargas lecciones de un pasado luctuoso, y malas teorías que hacen embarazosa su marcha: costumbres inveteradas y añejas ranciedades que hacen difícil su organizacion. Jóven aun, comprende sin embargo, y acaso instintivamente, que su regeneracion aun no está satisfecha.

De aquí es sin duda que sus primeros pasos son casi inciertos enmedio de esa bruma de dificultades.

La empresa es tanto mas ardua cuanto mas inmensos sean los escollos que se tengan que vencer.

Mil contrariedades, mil vicisitudes lo ponen en cruel tortura, lo hacen experimentar ese marasmo, que parece sumergirlo para siempre en el aniquilamiento mas profundo. La situacion es todavía mas penosa con el desencadenamiento de las pasiones que hacen la crísis mas funesta. Las circunstancias son apremiantes: es preciso recurrir á medios mas eficaces que la sola fuerza física, la rutina á una entidad nueva es inútil.

Aparece, pues, de súbito en el oscurecido cielo de la patria, como presagio feliz de un acontecimiento portentoso, la luz de la inteligencia, mas resplandeciente que la aurora boreal. Esa luz benéfica, esplendorosa, de divinos fulgores, emanacion de Dios, que ha inspirado á Sócrates y á Pitágoras, inspira á sus hermanos. Ahí están Juarez, Ocampo, Degollado, Valle, pléyade ilustre, antorchas brillantes de quienes brotó la idea salvadora de la verdadera democracia.

En ellos se representa el pensamiento, apoyado en la razon y el derecho.

Ya se cree con fundamento y con solidez la necesidad de una revolucion radical, una revolucion de completa regeneracion, cuyo resultado asegure los sacrosantos principios de la soberanía. Surgen dos partidos, se pone en lucha el antagonismo y aparecen contrarestando dos principios; arde la tea de la discordia, de un cabo al otro cabo repite el eco ese siniestro resonar del combate sin tregua. La patria desgarrada, simbolizada en Lábaro, bendito sudario de Juarez, huye con él en los inmensos desiertos para aparecer tras ese espantoso torbellino como Aquiles, invulnerable.

¿Cuál es el resultado de ese grandioso cataclismo? Vedlo ahí: el triunfo de la idea progresista contra el retroceso, victoria de la reforma contra las preocupaciones, el fanatismo y la supersticion, últimos vestigios del gobierno colonial. El clero es despojado de sus preeminencias y de las pingües riquezas de que tan mal uso hacia. La ley impera. La República se alza majestuosa.

Pero ¡terrible condicion! si el adelanto, el progreso son el fruto del dolor, la lentitud acompaña á este.

No hay que dudarlo, señores, que esa violenta inoculacion á las transiciones de las sociedades es indispensable.

Tocado el término de esa gran revolucion de tantas peripecias, debimos, como era natural, abrigar halagadoras esperanzas para un porvenir risueño y linsojero: consagrados solo á restañar las hondas heridas de la patria á la sombra de la paz, que bajo tan buenos auspicios se realizaba, veiamos sucederse una época bonancible á la época aciaga que pasaba para no volver jamas, y el país entraba de lleno en una nueva era de ventura que se abria al rico suelo de Colon.

Mas ya lo sabeis, señores, vencida en el terreno legal la faccion retrógada, sin pararse en los medios para llevar á cabo sus tenebrosos designios, despechada, ha ido en su horrible vértigo, como miserable mendigo, á demandar el favor de las monarquías del viejo mundo, para traernos la intervencion mas inicua, queriendo sustituir á la República con el imperio, á la libertad con la oligarquía. ¡Qué delirio!

Las pruebas terribles y sin número de adversidades por las que hasta entónces habia atravesado México, debieron al fin de la lucha debilitarla en gran manera en su estado físico, mas no en lo moral. Aun late ardoroso el pecho mexicano, aun conserva esa grandeza de ánimo, esa energía de espíritu con que han desafiado siempre el peligro mas inminente los hijos de Guatimoc, deidad azteca, émulo de la llama, quien al ser consumido por la hoguera preguntaba á sus verdugos con inquebrantable serenidad, "si estaba sobre algun lecho de rosas."

Pues bien; la patria, la libertad están amenazadas.

Esas palabras mágicas despiertan en los corazones el mas vivo entusiasmo, y un deseo ardiente de escarmentar mas á los tiranos le hace ver, en el atentado contra su nacionalidad, la oportunidad propicia de ejercer sus nobles instintos en defensa de sus mas caros intereses. En vano han soñado arrancarle ese precioso tesoro, ese legado costosísimo que á precio de su sangre, humeante aún, ha comprado el pueblo valeroso.

¿Quién no se indigna ante el prólogo de ese drama que se abre con las negociaciones de las tres potencias aliadas, la celebracion del famoso tratado de la Soledad que se sella con la violacion del pacto por el digno representante del que se llamó emperador de los franceses? ¿Quién no arde en ira al ver esa turba de aventureros que, acogidos por la bondad de nuestro gobierno generoso, pretende enseñorearse del país?

Sí, señores, tamaños hechos que atropellan el derecho de gentes, son los mas inauditos, propios de los ladrones de las libertades públicas. El pueblo insultado los rechaza.

Las huestes de Napoleon el chico comienzan á desempeñar su papel, amenazan de muerte, sembrando el terror y el pánico por todas partes; pero el patriotismo no se hace esperar por mucho tiempo. La suerte está echada: otra vez la guerra, otra vez el exterminio, la devastacion y el luto. Se empeña la lucha, lucha gigantesca y desigual, lucha del fuerte contra el débil.

Pero ¡oh gloria! enmedio de ese ruido estridente de las armas, de ese horrible crujir, de esa brusca batalla que envuelve en espesas mangas de humo á los combatientes, se ve flamear con majestad el sagrado estandarte de la República. Sí, los zuavos, los primeros soldados del mundo, los vencedores de Magenta, llenos de pavor, arrojados tres veces á las fosas, huyen al fin perseguidos por los bravos soldados mexicanos en las llanuras de Puebla.

¡¡Viva el 5 de Mayo!! ¡¡Viva Zaragoza!! es el grito que resuena hendiendo el aire, y que instantáneamente recorre los confines de la tierra para anunciar ese triunfo eminente, alcanzado por una pequeña porcion de hombres libres sobre los esclavos de un déspota.

Fecha gloriosa, aurora del gran dia de ventura: el 5 de Mayo brilla en los anales de la historia como una aureola, en cuyo centro en letras diamantinas se lee el nombre inmortal de Zaragoza.

A su lado Negrete, Diaz, Berriozabal, cuyas frentes ciñen inmarcesibles laureles que bien han merecido su alto renombre; sus glorias imperecederas serán nuestro escudo.

Nada importa que un Hapsburgo nos sea enviado por Napoleon el chico y bendecido por el monarca de las tres coronas, como fenómeno del delirio de esas deidades que, suspendidas de una pendiente pensaron la víspera de ser absorbidas por el abismo que se abre á sus piés, que podian disponer impunemente de los destinos de los pueblos que á su paso les depare su ambicion artera. Nada importa el burlesco anacronismo de ese imperio efímero. Bien podrá la patria proscrita vagar errante por los desiertos. Bien podrán las cortes marciales levantar, como otros Neron y Torquemada, horribles hecatombes, bien podrán los oficiales del llamado imperio talar los campos, incendiar las poblaciones indefensas, asesinar víctimas inermes, violar el hogar doméstico; por último, bien podrá Maximiliano expedir su famoso decreto sangriento de 3 de Octubre, el polvo, el humo, la sangre ahogará á esos mónstruos.

El insigne Juarez, firme en Pasodel Norte, conserva en su corazon como en un santuario el precioso tesoro, la sagrada autonomía de México, en tanto que los enemigos lo suponen fuera de la República y creen muerto el sentimiento nacional, cuando no sucedia otra cosa sino que el pueblo entraba en uno de esos períodos que se siguen á las fatigas y agitaciones de una penosac rísis.

La República, cual una nave sin mástiles enmemedio de las borrascosas tormentas, mas de una vez parece zozobrar, llevada á merced de los vientos, ora elevándose sobre las altas montañas que forman las inmensas olas del mar embravecido, ora desapareciendo en el seno de las aguas, donde parece que se sumerge; pero irguiéndose luego resbala sobre la superficie é inquieta se mece; mas al fin aborda á puerto seguro: á la borrasca le sigue la calma. De improviso brilla la luz de la esperanza; en un bello horizonte aparece el íris con sus vivos colores.

El caido se levanta y, desbordándose cual torrente impetuoso, arrastra todo á su paso.

El fuego que se levanta desde Oaxaca á Querétaro, como un huracan, desaparece luego dejando tras sí una luminosa huella como la luz de un meteoro. En esa via, en ese bello luminar están la Carbonera, Miahuatlan, Oaxaca, Puebla, México y Querétaro. En ese colmo de glorias, en ese caudal de ventura está la consumacion de una obra de alta magnitud: esas fechas, unidas al 5 de Mayo, forman el trofeo mas irradiante de las glorias nacionales: éxito carísimo, conservémoslo como el galardon precioso de sacrificios sin cuento, del valor, de la constancia: bendigamos la memoria de los mártires como Juarez, Zaragoza, Diaz, Escobedo, García y otros mas héroes que con sus espadas y conocimientos han sido y son el apoyo firme de la República, el orgullo de México.

Estos son, señores, los precisos resultados de los patrióticos esfuerzos. Si México ha necesitado de la fuerza física, sus principales elementos están en la fuerza moral. Las virtudes cívicas no conocen barreras: contra el patriotismo y la firmeza se estrellan el despotismo y la tiranía, que como calamidad los pueblos los abandonan y detestan: al derrumbamiento de los tronos la humanidad aplaude, y saludando á la diosa libertad, entona himnos entusiastas ante el apoteósis augusto.

La República es recibida con tiernas ovaciones, y arrullada por las suaves y embalsamadas brisas de la civilizacion, se alzan á su paso entusiastas himnos, que formulan candenciosos y dulces acentos.

Dentro de poco la República universal dejará de ser un problema. La democracia del mundo será un hecho.

¡¡Plaza al progreso!! ¡¡Atras la tiranía!! ¡¡Viva la independencia!! ¡¡Viva la República!!—DIJE.

Alocucion pronunciada en la invicta Villa-Juarez el dia 5 del presente mes, con motivo del aniversario del 5 de Mayo de 1862.

RESPETABLE AUDITORIO:

La pequeñez de mi aliento y la humildad de mi doctrina no satisfacen mi vívido sentimiento para expresar solemnemente las palpitaciones de mi pecho al refrescar la memoria de este dia solemne para nuestra cara patria, en el que, con torrentes de sangre y un sinnúmero de heróicas víctimas, nuestra indignada águila azteca hiciera girones el orgulloso pabellon frances en las goteras de la heróica ciudad de Puebla de los Angeles, por el benemérito caudillo, general de division Ignacio Zaragoza; pero al impulso de las vibraciones del dia y fiado en vuestra indulgencia me atrevo á ocupar esta tribuna, no para pronunciar una pieza digna de esta crecida reunion, sino con la noble idea de unir mi balbuciente voz á la de los oradores que acaban de descender.

Si la patria nos recuerda sus proezas y sus glorias en dias solemnes, y los hombres ilustrados saben satisfacer este principio, inculcando á la generalidad el conocimiento de los aniversarios, el renombre con que se conocen, las glorias que contienen y la animacion que por ellas se deben entrañar en los hombres, esto, aun en los pueblos mas recónditos, oscuros y apartados de toda asociacion, para difundir la luz de la civilizacion y progreso en bien y felicidad ó porvenir de sus sociedades, ¿cómo no extasiarse hasta la demencia este benemérito distrito que arde en amor patrio, que abanda en convicciones democráticas y progresistas, y por último, que goza el privilegio del instinto guerrero, cuando en la recordacion del dia se describen detalles guerreros cuyas victorias tejieron la guirnalda inmarcesible de gloria que corona á nuestra muy querida patria, y que se encuentra ya esculpida en los fastos de nuestra historia con caractéres brillantes ante la faz del universo entero? ¿Cómo no embriagarse su vecindario al gustar orgulloso el néctar de las victorias del dia que ha sido un timbre de honor imperecedero para nuestra nacionalidad? Por todos estos motivos, y por aproximarse ya la hora en que debamos pasar á la humilde cuna del padre de la patria, benemérito de América é ilustre C. Benito Juarez, que tanto bien hizo á la República en general, los ánimos rebosan en júbilo segun lo veo y se notan en el risueño semblante del auditorio.

¡Pueblo! acerquémonos en grupo, y contemplando aquí á Juarez y á Zaragoza, á Valle y á Degollado, y á un sinnúmero de atletas que como fieles patriotas fueron dignos colaboradores de aquellos, ofrezcamos con entusiasmo ante este altar nuestras sencillas producciones en holocausto á esos grandes genios.

Como alumno de la escuela de primeras letras de esta villa, y en conmemoracion de este dia, me corresponde hacer una salutacion á la gran sombra del inmortal Zaragoza.

¡¡Sombra veneranda del gran caudillo de la libertad é independencia mexicana Ignacio Zaragoza!! Recibe halagüeño, de la sociedad naciente de esta villa, el mas profundo y respetuoso saludo por el bien que hiciste á la patria, cuya felicitacion es nacida del corazon: igualmente debes aceptar nuestros tiernos suspiros por tu temprana desaparicion del teatro nacional. Esta misma sociedad desea que tus fulgores de luz, esplendor y gloria se trasmitan á los espíritus elevados al poder de los pueblos, para que impregnados de su ardiente amor á la patria, vean por ella y se dediquen con constancia á buscarle su felicidad por medio de la civilizacion, para que lograda esta obtengamos paz, union y progreso.

¡Sombra respetable, yo te bendigo!—DIJE.

Discurso pronunciado en San Pablo Guelatao, al colocarse la primera piedra del monumento mandado erigir á la memoria del C. Benito Juarez.

Conciudadanos:

Arrebatado del mas vívido sentimiento patrio al contemplar la obra gigantesca que se inicia, por el acto solemne de la colocacion de la primera materia fundamental para la ereccion de un monumento que conmemore el gran genio de la República, arrojado de este humilde pueblo á que me enorgullezco pertenecer, me ha hecho, y con razon, ascender á esta tribuna, no para dirigiros un panegírico propio de un orador, sino para manifestar, en sencillos términos rústicos, las expresiones del corazon. Mas ántes de verificarlo, suplico vuestra indulgencia.

Pueblo: Desde nuestra emancipacion política de la vieja Europa no se registra en los anales de la historia de nuestra amada República suceso igual al acaecido el 18 de Julio de 1872, suceso lamentable en cuanto á la pérdida de la existencia vital del modesto republicano, cuya memoria es imperecedera como lo acabais de escuchar; por esto no publicaré sus proezas, sino solo me concretaré al acto que va á tener lugar. ¿Qué significa, conciudadanos, la colocacion de la primera piedra sobre que se edifique un monumento y el tesoro que con ella se sepulta? La primera es la base fundamental del edificio, y el segundo la riqueza que contiene. En lo primero, debemos entender la individualidad del benemérito de América, ilustre C. Benito Juarez, que por la fuerza del destino y la inspiracion de su genio fué elevado al alto puesto de regir la nacion; y en el segundo, el manantial inagotable de su amor, firmeza y constancia para procurar el bien y progreso de su patria. Hé aquí el cómo mi pequeñez califica y siente el acto que vamos á presenciar.

El corazon se precipita, la mente se abruma y mi lengua se enmudece para expresar los afectos del ánimo, al contemplar la grandeza del honor adquirido para este mi pueblo, bajo la sombra veneranda de Juarez, (que la bendigo y la respeto), y que por mi humildad no le hago las apreciaciones que se merece.

Ilustre campeon, tu nombre que es un timbre de honor y de gloria para la patria lo es aún mas excelso para la humilde cuna en que te meciste, y á tu memoria nuestro Estado, reconociendo tus inmensos servicios, ha dispuesto erigirte un monumento para perpetuar tu nombre. Este tu pueblo natal, en debida y justa ovacion, me ha mandado dirigirte una salutacion, la cual he venido á cumplir.

Pueblo mio: Como uno de tus fieles hijos he venido á cumplir tu precepto, y yo te ruego que con el entusiasmo que has venido á colocar la piedra fundamental que perpetúe la memoria de tu mas esclarecido hijo, hermano, amigo y padre Benito Juarez, fundador, defensor y sostenedor de la grandiosa carta federal de 1857 y leyes de reforma que han hecho, hacen y harán la felicidad de nuestra cara patria, con ese mismo entusiasmo ayudeis á la construccion de ese edificio y cooopereis siempre al sostenimiento de nuestras instituciones políticas y sociales, conservando así incólume el estandarte nacional, sin olvidar jamas al que hizo bien de la patria, y en todos nuestros júbilos repitamos con holgura: ¡Viva el benemérito de América ilustre C. Benito Juarez! ¡Viva la libertad! ¡Viva la constitucion de 1857! ¡Viva el inmortal Zaragoza! ¡Viva el 5 de Mayo de 1862! ¡Viva el C. general Fidencio Hernandez! ¡Viva la Sierra--Juarez.—HE DICHO.

En el acto solemne de la colocacion de la primera piedra para el monumento conmemorativo, consagrado á la memoria del inmortal BENITO JUAREZ en Guelatao.

SONETO.

Aquí la cuna del insigne JUAREZ,
Aquí do vió el titan la luz primera,
Aquí la choza humilde do naciera,
Aquí el recinto de sus patrios lares
Que aroman esos cándidos azahares,
Aliento de fecunda primavera;
Aquí inspirado fué, para esa era
Que la patria bendice en sus altares.
Sublime poema, que en brillante folio
Épico, apoteósis simbolice,
Deifíquelo en su augusto capitolio:
El buril sus glorias eternice,
Alzando un monumento, regio solio
Que tan preclaro nombre inmortalice.

Guelatao de Juarez, Mayo 5 de 1873.—*Fructuoso Gonzalez.*

Jefatura política del benemérito distrito de la invicta Villa-Juarez.—En el pueblo de San Pablo Guelatao de Juarez, á los cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en el lugar señalado de antemano los suscritos ciudadanos, miembros de la H. junta patriótica del benemérito distrito de la invicta Villa-Juarez, bajo la presidencia del C. general Fidencio Hernandez y en union del C. Lic. Aristeo Roldan, juez de este partido, en representacion del C. Lic. Miguel Castro, gobernador del Estado, Lic. José María Castro, regente de la corte de justicia y Roberto Maqueo, padrinos nombrados por dicha junta para el objeto nacional de la colocacion de la primera piedra que debe servir de base al monumento conmemorativo que la H. legislatura del mismo Estado decretó se erija á la memoria imperecedera del benemérito de América ilustre C. Benito Juarez. Al efecto, asociada dicha comitiva á todas las autoridades y empleados, alumnos de primeras letras y guardia nacional del distrito, y despues de haber procedido en el órden acordado en el programa relativo, se puso en práctica con la solemnidad que demanda el acto, dejando iniciado el expresado monumento. Con lo que terminó la celebracion; levantándose la presente acta que firmaron las personas que supieron.—Fidencio Hernandez.—Aristeo Roldan.--Francisco Bohorquez.-Miguel R. Arenas.—A. García.—Antonio Aragon.—F. Gonzalez.—Pioquinto García.--Evaristo Hernandez.--M. Campos.—Manuel T. Jimenez.—Anastasio Juarez.—Manuel R. Hernandez.—José Juarez.—Félix Hernandez.—Estéban Cruz.—Angel Juarez.--E. Trujillo.—Juan Ramirez.—José García.—Félix Hernandez.—Agapito Vargas.—Manuel P. Ramirez.—Bernabé Ramirez.—Manuel Perez.—Leandro Perez.—Catarino Sanchez.—Sótero Sosa.--Juan Manzano.—Pablo Morales.—F. Cornelio García.—Miguel Marcial.—Aurelio Jimenez.—M. Toro.—Julio Hernandez.—Sóstenes Ruiz.—José Luis Perez.—Cenobio Ruiz.—Miguel Aragon.—Por el capitan Nazario Perez, Agapito Vargas.—Felipe Sanchez.—Por Marcelino Jijon, Felipe Sanchez.—José Rafael Perez.—I. Manzano.—Estéban García.—José M. Trujillo.—Miguel Luna.-Alejandro F. Mendez.—Anacleto Cano.—Mariano Martinez.—Nicolás Juarez.—Gregorio Lopez.—F. Lázaro.—Felipe Juarez.—Manuel Perez.—Crescencio Lopez.—Juan Reyes.—Félix Hernandez.—Juan Bautista.—Simon Hernandez.—Luis Hernandez.—José María Martinez.—Severo García.—Julian Alavés.—Salvador Manzano.—Casimiro Miguel.—Juan N. Ramirez.—Juan Francisco.—José Ruiz.—José Urbano Perez.—Cárlos Perez.—José V. Velasco.—Martin Sanchez.—Rafael Paz.—Félix Hernandez.—Justo Bautista.—Anacleto Perez.—Mariano Gonzalez.—Márcos Evangelista.—Ventura Hernandez.—Domingo Cruz.—Manuel Alavés.—Miguel Jimenez.

Es copia de su original que certifico. Villa-Juarez, Mayo 6 de 1873.—*Fidencio Hernandez.*

GACETILLA.

Villa-Juarez.

La solemnidad cívica del 5 de Mayo tuvo lugar en la cabecera del distrito con un entusiasmo notablemente creciente respecto de los años anteriores. En ese dia se colocó solemnemente la primera piedra del monumento que se erigirá, en cumplimiento de la ley, en la modesta casa en que nació el grande hombre que llenó nuestra historia de hechos gloriosos, y cuyo nombre inmortal conservarán las generaciones venideras para invocarlo como el genio de la libertad de las naciones.

En otro lugar verán nuestros lectores los documentos referentes á la fiesta del aniversario que nos ocupa.

Mejoras materiales.

El supremo gobierno nacional, cumpliendo su oferta, ha comenzado á ministrar la subvencion mensual para el camino de Miahuatlan á Puerto Angel. El del Estado, uniendo sus recursos y su accion á tan importante obra, ha mandado dar principio á ella.

El corazon se dilata al ver que ambos gobiernos se interesan en la suerte del Estado, y contando con la actividad del inteligente ingeniero Sr. Orozco, encargado de la direccion científica de la obra, con los interesantes servicios del Sr. D. Basilio Rojas, nombrado administrador para todo lo económico de ella y con el entusiasmo de los pueblos de los distritos de Miahuatlan y Pochutla para cooperar á la realizacion de ese grande proyecto, que al mismo tiempo que abre un ámplio porvenir á los progresos materiales del Estado, será tambien un canal para derramar en él los tesoros de la civilizacion.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el documento que insertamos en el presente número, acerca del reconocimiento practicado por el Sr. Orozco, y que manifiesta la facilidad que hay para abrir la nueva via, con las modificaciones hechas á la anteriormente trazada.

Teatro.

El tan anunciado drama titulado el *Martirio de Grazalema* se representó el domingo último. Si exceptuamos la riqueza de la poesía oriental, de que su autor la llenó con profusion y que solo algunas personas pueden apreciar, todo lo demas fastidió soberanamente al público, que concedió un lánguido aplauso á la Sra. Luque porque es su favorita; pero al fin silbó tanto el drama como la petit pieza, que le desagradó con sobrada razon.

Nos parece que el Sr. Luque tiene una marcada predileccion por el drama, porque en él luce el gran poder de sus pulmones.

De órden superior

se inserta el siguiente documento para conocimiento del público.

Secretaría del gobierno del Estado de Oaxaca de Juarez.—Conforme el ciudadano gobernador del Estado con el parecer de la recaudacion de contribuciones directas, que vd. se sirve comunicarme en oficio de ayer, este gobierno aprueba la providencia de esa oficina para que en vez de embargar las fincas á los deudores morosos se secuestren las rentas, y si viven en ellas paguen como inquilinos; en el concepto, de que si pasado un mes no hicieren el entero de los alquileres, la misma oficina recaudadora ocurrirá á la autoridad judicial para que los lance en un término perentorio. A vd. lo digo de órden superior para su conocimiento.

Patria y libertad. Oaxaca, Agosto 10 de 1861.—*Esperon.*—Ciudadano tesorero general del Estado.—Presente.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Mayo 12 de 1873.—*Carvajal.*

AVISOS.

SECRETARÍA DE LA DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO.—OAXACA.

Se pone en conocimiento del público, y particularmente de los artesanos, que habiéndose establecido la escuela nocturna de adultos en el ex-palacio episcopal, hay en ella toda la amplitud y comodidades necesarias para la enseñanza de un número crecido de alumnos, siendo las horas lectivas de siete á nueve de la noche y estando abiertos los registros de inscripcion en esta secretaría desde las ocho hasta la una del dia.

Oaxaca de Juarez, Abril 25 de 1873.—*E. Cházari*, secretario.

Habiéndome despojado la autoridad política del distrito de Juchitan de mis terrenos de Sarabia y Boca del Monte, ubicados en dicho distrito, durante mi ausencia en el extranjero, en virtud de un expediente levantado gubernativamente y sin mi citacion, fundándose en que soy deudor al pueblo de San Juan Guichicovi de una suma proveniente de la adquisicion que hice de la propiedad de los expresados terrenos; doy el presente aviso en forma de protesta, para que un acto tan inicuo no sea sancionado con mi silencio, y declaro que el pueblo de San Juan Guichicovi es mi deudor y no mi acreedor, y no me hubiera resistido á arreglar cuentas con él si á ello se me hubiera llamado de cualquiera manera, judicial ó extrajudicialmente, en cuyo arreglo hubiera tenido que pasar el expresado pueblo por la cuenta que tengo contra él por mas de la suma de cuarenta mil pesos, proveniente del uso que han hecho de mis terrenos para pasto de mas de tres mil mulas durante diez y siete años, y de ochocientas treinta y cuatro labores y ranchos que han establecido en los mismos. Por lo tanto, y basado en el artículo 16 de la Constitucion federal y 14 del Estado, protesto una y mil veces contra el despojo referido, y declaro que reservo todos mis derechos para usar de ellos cuando y en la forma que mas me convenga, por no serme posible entablar demanda contra los despojadores, por razones que á todo el mundo alcanzarán; advirtiendo, que reclamaré contra quien convenga el valor que tiene en Europa el hule, cedro y caoba que se extraigan de dichos terrenos sin mi expreso permiso y el valor de todo palo de hule que se destruya.

Tehuantepec, Abril 12 de 1873.—*Tomás H. Woolrich.*

Redactor responsable,
Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.